

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	11 DE DICIEMBRE DE 2025
GRUPO MUNICIPAL	IZQUIERDA INDEPENDIENTE
OBJETO	Heces de los perros

Pregunta:

¿Se ha observado alguna evolución positiva desde el servicio de limpieza municipal desde que se realizó la campaña y ésta ha ido acompañada de sanciones por no recoger los excrementos?

Respuesta:

Todavía es pronto para valorar los resultados, pero les recuerdo que en materia de limpieza viaria estamos trabajando en diversas actuaciones para conseguir la ciudad que todos merecemos. Por un lado, concienciación ciudadana a través de la campaña por la que ustedes preguntan y otras muchas que se vienen haciendo. Sanciones a los infractores, ya son muchas las personas sancionadas por vertidos de enseres. Refuerzo del servicio mediante la priorización de actuaciones que minimicen el impacto de las conductas incívicas. Y supervisión de las actuaciones que se vienen realizando por parte de la UTE a través del propio servicio municipal o, como han podido ver en la plataforma de contratación, mediante un programa piloto de control de calidad del servicio, que ahora mismo se encuentra en licitación, y que para el próximo ejercicio supervisará todas las actuaciones de la empresa.

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	11 DE DICIEMBRE DE 2025
GRUPO MUNICIPAL	IZQUIERDA INDEPENDIENTE
OBJETO	Seguridad vial y accidentes

Preguntas:

1. Que se nos facilite la relación de accidentes de tráfico, de cualquier tipo o grado de gravedad, que se han producido en las calles de nuestro municipio desde el pasado mes el pasado de agosto de 2025.
2. ¿Qué medidas concretas, además de vigilancia, se van a implementar de manera inmediata para asegurar la integridad de los peatones, el mobiliario urbano y reducir la siniestralidad, así como para asegurar la seguridad de los estudiantes en los entornos de los centros educativos?

Respuesta:

Se le informa que los accidentes de tráfico en el municipio presentan tasas bajas, siendo la mayoría consecuencia de distracciones de los conductores o del mal uso de la vía por parte de los peatones. Por lo que no se comparte la afirmación de que existe un preocupante problema de seguridad vial.

Los siniestros por exceso de velocidad son muy reducidos. En los entornos escolares la policía local controla diariamente el tráfico en horas de entrada y salida para garantizar la seguridad. Y, en cuanto a los datos, desde agosto se han registrado 156 accidentes, mayoritariamente sin heridos.

En los atropellos, no se han detectado casos relacionados con alcohol o drogas. Los cinco atropellos fuera de los pasos de peatones se deben a conductas imprudentes del peatón. En los producidos en pasos habilitados la causa principal ha sido la falta de atención del conductor sin que la velocidad haya sido determinante. Solo en dos casos se han instruido atestados por lesiones.

Y en los entornos escolares, se está estudiando uno por uno, reforzar la señalización vial donde sea necesario.

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	11 DE DICIEMBRE DE 2025
GRUPO MUNICIPAL	IZQUIERDA INDEPENDIENTE
OBJETO	Robos en vehículos

Pregunta:

¿Qué solución y medidas concretas va a adoptar el gobierno municipal ante el aumento de robos de vehículos en San Sebastián de los Reyes para evitar que sigan ocurriendo, así como los actos vandálicos que se está produciendo tales como pinchazos de ruedas, destrozos o quema de coches y que tanta inseguridad está generando entre muchos vecinos?

Respuesta:

Si bien es cierto que han aumentado el número de denuncias por sustracción de vehículos, la realidad es que este hecho no responde a elementos propios de seguridad ciudadana o imputables a una mala praxis de prevención, sino que responden, en la mayoría de los casos, a denuncias efectuadas por empresas de alquiler ubicadas en San Sebastián de los Reyes a los que el cliente no ha devuelto el vehículo.

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	11 DE DICIEMBRE DE 2025
GRUPO MUNICIPAL	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
OBJETO	Cambio de parcelas de suelo terciario en vivienda protegida

Pregunta:

¿A qué parcelas concretas se refiere la mencionada noticia para convertir suelo de oficinas en viviendas protegidas?

Respuesta:

Ya que hacen referencia a un medio de comunicación y no a la comunicación municipal, pues deberían preguntarle al medio de comunicación que vierte esta información, porque esa información no es municipal.

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	11 DE DICIEMBRE DE 2025
GRUPO MUNICIPAL	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
OBJETO	Yacimiento arqueológico "El Burrillo"

Pregunta:

¿Cuál es el estado actual de conservación del yacimiento arqueológico El Burrillo?

Respuesta:

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, incluido el periodo de gobierno como alcalde de D. Narciso Romero, no ha realizado un seguimiento de ese yacimiento arqueológico y de ningún otro siendo esta una competencia exclusiva en virtud del artículo 26.1.19 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, además de un deber intrínseco de los propios propietarios del suelo.

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	11 DE DICIEMBRE DE 2025
GRUPO MUNICIPAL	MÁS MADRID SANSE
OBJETO	Convenio suscrito entre la Mancomunidad de Municipios del Noroeste y el Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Preguntas:

1. ¿Puede el Gobierno municipal remitirnos un informe económico-financiero, debidamente desglosado y firmado por los servicios competentes, en el que se cuantifique el impacto que la aplicación del coeficiente reductor del 100 % previsto en la Cláusula Quinta del Convenio suscrito entre la Mancomunidad del Noroeste y el Ayuntamiento de Colmenar Viejo tendrá sobre las obligaciones de aportación de San Sebastián de los Reyes, especificando las cuotas complementarias o adicionales que corresponderá asumir a nuestro municipio conforme al Anexo II, así como su repercusión presupuestaria conforme a los artículos 168 y 175 del TRLRHL?
2. ¿Puede el Gobierno municipal informarnos del sentido de su voto, las actuaciones realizadas y la posición jurídica y técnica defendida por sus representantes en la Asamblea de la Mancomunidad del Noroeste durante la tramitación y aprobación del Convenio con el Ayuntamiento de Colmenar Viejo, conforme a lo previsto en los artículos 3 y 4 de la Ley 40/2015 en materia de cooperación interadministrativa y de responsabilidad en la participación en órganos colegiados?
3. ¿Tiene previsto el Gobierno municipal solicitar formalmente a la Mancomunidad del Noroeste la elaboración y puesta a disposición de los municipios de un estudio actualizado de impacto ambiental, climático y de movilidad asociado al incremento de tráfico pesado derivado del funcionamiento del complejo ambiental de Colmenar Viejo, de acuerdo con las obligaciones de evaluación y prevención previstas en la Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados, y en la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental?
4. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno municipal para garantizar la defensa de los intereses financieros y administrativos de San Sebastián de los Reyes frente a los efectos del régimen excepcional concedido a Colmenar Viejo, y si prevé elevar a la Mancomunidad propuestas de revisión, compensación o reequilibrio conforme a lo establecido en los Estatutos de la Mancomunidad y en el artículo 47 de la Ley 40/2015 sobre convenios interadministrativos?

Respuesta:

La documentación que nos pide es de la Mancomunidad de Residuos y no obra en poder del ayuntamiento. Esto se lo deberían pedir a la Mancomunidad, porque son los órganos colegiados de la Mancomunidad los que tienen esa documentación.

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	11 DE DICIEMBRE DE 2025
GRUPO MUNICIPAL	MÁS MADRID SANSE
OBJETO	Servicio de limpieza viaria y retirada de hojarasca

Preguntas:

1. ¿Qué medidas inmediatas y específicas tiene previsto adoptar el Gobierno municipal para reforzar el servicio de limpieza viaria y retirada de hojarasca en los accesos a centros de salud, colegios, institutos, centros de día y edificios municipales, y si existe, o se piensa establecer un protocolo especial de frecuencias y actuaciones durante los meses de otoño e invierno con el fin de prevenir accidentes y garantizar condiciones seguras en el espacio público?
2. ¿Qué actuaciones de supervisión, control y, en su caso, exigencia de cumplimiento contractual está llevando a cabo respecto al servicio de limpieza de la hojarasca?

Respuesta:

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a través del departamento de Limpieza Viaria lleva meses trabajando en la recogida de la hoja. Como resultado de estos trabajos, se llevan recogidas hasta la fecha más de 65 toneladas de hojas, estos es a fecha martes de esta semana.

Actualmente hay tres barredoras grandes y dos barredoras pequeñas, una con soplador, trabajando en turnos de mañana, tarde y noche en la recogida de la hoja. Esto supone que hay hasta 25 personas destinadas cada día a esta campaña sin descuidar otras actuaciones como el barrido de mantenimiento, la recogida de enseres.

Respecto a la supervisión y control, he de indicar que se están cumpliendo los compromisos adquiridos en el CON 80/23, se planifican las actuaciones por optimizar los recursos y las actuaciones alcanzando la totalidad del municipio, y se está inspeccionando lo actuado por parte del servicio de limpieza.